

SELO QVARTO, VENT-
TE SEPTENTOS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TRESSTA Y OCHO.

Cargo los Referredos Lientos y Lientos y Lientos
dele Despache Libranza en forma de que a com
pandho Memorial, Cuius, en forma de mandos de las
Paragon no Contador =

Mayordom de
Posit =
degrachada

El Sr. Don Matheo Perez de Arce de la Lantona al Ponto =
Dixo que las dos tandas de trigo deidadas por
esta Lient, el día de diez y seis del mes de febrero que
como pasado se entregaron a los panaderos arias
son de ciento y sesenta fanegas Cada una abien
de de Cores por diez y cinco y ocho en Cada fanega,
y abien y diez onas Cada azara en la Tessa, y
solu tan dho panaderos de les entregue mas de
pelo por la Lient para q sobre el de
Libra dar la prohibencia q tenya por mas Combeniente
y por la Lient entendido = Alor de den y entreguen
adho panaderos de las tandas de trigo al dicho Pon-
to Contribuyendo su Valor a veinte y ocho fanegas
y diez y diez onas Cada azara azan, en la Lient y
para ello de Despache Libranza en forma de que
Testifique dho Sr. Lantona, y se tome la Paragon
no Contador =

